NOTARIA DECIMO PRIMERA

DEL CANTON QUITO

||*|*|*|*|*|*|*|*|*|*|*|*|*|*

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA TEXTIL DE TEJIDOS PLANOS CIA.LTDA. (PLANITEX CIA. LTDA.)

CAPITAL ANTERIOR :

S/ 8'000.000,oo

AUMENTO DE CAPITAL :

S/ 16'000.000,oo

CAPITAL ACTUAL:

S/ 24'000.000,oo

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día n u e v e - de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, ante mí el Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen: el señor Marcelo Jaramillo Cepeda e Ingeniero José Córdova Vallejo, en sus calidades de Presidente y Gerente de Ecuatoriana Textil de Tejidos Planos Cía.Ltda. (PLANITEX CIA. LTDA.), según los nombramientos que se agregan. - Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y dicen que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que

transcribo es el siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O : Dígnese elevar a escritura pública el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos P R I M E R A : COMPARECIENTES : Intervienen en este acto los señores Marcelo Jaramillo Cepeda e Ingeniero José Cordova Vallejo, como Presidente y Gerente de Ecuatoriana Textil de Tejidos Planos Cía. Ltda. (PLANITEX CIA. LTDA.) , según nombramientos que se agregan.- S E G U N D A . - A N T E C E D E N T E S : a) Ecuatoriana Textil de Tejidos Planos Cía. Ltda. (PLANITEX CIA. LTDA.) se constituyó de conformidad con las escrituras públicas otorgadas el veintiuno de Marzo de mil novecientos setenta y cinco y veinticuatro de Junio de mil novecientos setenta y cinco ante el Notario Décimo Tercero de Quito, Doctor Miguel Angel Altamirano, aprobadas por resolución Número cero quinientos tres, de dieciseis de Julio de mil novecientos setenta y cinco de la Superintendencia de Compañías, inscritas en el Registro Mercantil el veintidos de Julio de mil novecientos setenta y cinco. - Su capital actual es de OCHO MILLONES DE SUCRES, b) La Junta General de Socios celebrada el quince de Julio de mil novecientos ochenta y tres, resolvió aumentar el capital y reformar los Estatutos de la Compañía . - T E R C E R A : AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS : Con estos antecedentes, los comparecientes, debi-

damente autorizados por la Junta General elevan a escritura pública el acta de Junta General de- quince de Julio de mil novecientos ochenta y tres que contiene el Aumento de Capital y Reforma de - Estatutos de la Compañía, aumentando y reformando en consecuencia, el capital y los estatutos, res- pectivamente, en los términos constantes en dicha acta .- Los comparecientes dejan expresa constan cia que el aumento de Capital se ha suscrito y pa gado íntegramente según el siguiente cuadro : ---

S O C I O	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		
		APORTES A CAPITALIZ.	UTIL.no DISTRIBUIDA	RESERVA
Jaime Jaramillo	2'000.000,oo	964.771,13	398.114,47	107.864,82
José Albán S.	2'000.000,oo	964.771,13	398.114,47	107.864,82
Aníbal Cevallos	2'000.000,oo	964.771,13	398.114,47	107.864,82
José Cordova V.	2'000.000,oo	964.771,13	398.114,47	107.864,82
Cecilia Jarami- llo C.	2'000.000,oo	964.771,12	398.114,47	107.864,82
Marcelo Jarami- llo	2'000.000,oo	964.771,12	398.114,47	107.864,83
Cristóbal Jara millo	4'000.000,oo	1'929.542,24	796.228,94	215.729,64
T O T A L :	16'000.000,oo	7'718.169,00	3'184.915,76	862.918,57

	RESERVA LEY FOMENTO INDUSTRIAL	SUPERAVIT POR RE VALORIZ.DE ACTIVOS
	266.492,oo	262.757,58
	266.492,oo	262.757,58
	266.492,oo	262.757,58

	266.492,00	262.757,58
	266.492,01	262.757,58
	266.492,00	262.757,58
	532.984,00	525.515,18
TOTAL	2'131.936,01	2'102.060,66

El texto del acta de Junta General es el siguiente: ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA TEXTIL DE TEJIDOS PLANOS " PLANITEX CIA. LTDA. ". - En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres, siendo las tres de la tarde, en el domicilio social de la compañía, ubicado en la calle Riofrío doscientos nueve y Salinas concurren los siguientes socios: Señor Jaime Jaramillo Cepeda, por sus propios derechos y como propietario de mil participaciones de mil sucres cada una; el señor José Albán Salazar, por sus propios derechos y como propietario de mil participaciones de mil sucres cada una; el señor Doctor Aníbal Cevallos Castañeda, por sus propios derechos y como propietario de mil participaciones de mil sucres cada una; el señor Ingeniero José Córdova Vallejo por sus propios derechos y como propietario de mil participaciones de mil sucres cada una; la señora Cecilia Jaramillo de Cabrera, como propietario de mil participaciones de mil sucres cada una, representada por el señor Cristóbal Jaramillo, según poder que se a -

grega al expediente de la Junta; el señor Marcelo Jaramillo Cepeda, por sus propios derechos y como propietario de mil participaciones de mil sucres cada una; y el señor Cristóbal Jaramillo Puertas, por sus propios derechos y como propietario de dos mil participaciones de mil sucres cada una respectivamente. - De lo anterior se desprende, que se halla presente el cien por ciento de la totalidad del Capital suscrito y pagado, que asciende a la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES, decidiéndose en forma unánime constituírse en Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía, en concordancia con los Artículos ciento dieciocho y doscientos ochenta de la Ley de Compañías. - El Presidente de la Compañía dispone que el señor Secretario elabore una lista de los socios asistentes, quien así lo hace y manifiesta a continuación que se halla presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado. - Se instala la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios y actúa como Presidente el señor Marcelo Jaramillo y como Secretario y Gerente de la Compañía, el señor Ingeniero José Córdova Vallejo. Se dá lectura al Acta anterior, y es aprobada por unanimidad. - El Secretario propone el siguiente orden del día : - - Aumento de Capital de ocho millones de sucres a veintiCuatro millones de sucres y Reforma de Esta

tutos . - Toma la palabra el señor Gerente de la Compañía , Ingeniero José Cordova Vallejo, quien manifiesta que debido a las últimas medidas económicas adoptadas por el país, es preciso contar con mayores recursos de financiamiento, razón - por la que somete a consideración de la Junta la siguiente moción:" Que se aumente el capital de- la Compañía en la suma de DIEZ Y SEIS MILLONES DE SUCRES los mismos que serán pagados mediante la - capitalización de la Reserva legal; Reserva Ley - de Fomento Aportes a capitalizaciones futuras, Utilidades no distribuídas a la fecha y parte del- superávit obtenido mediante revalorización de activos, que corresponden a los socios en forma proporcional conforme al número de participaciones - que cada uno posee de la siguiente manera : ----

SUPERAVIT	2'102.060,66
APORTES CAPITALIZACIONES FUTURAS	7'718.169,oo
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA	3'184.915,76
RESERVA DE CAPITAL	862.918,57
RESERVA LEY DE FOMENTO	2'131.936,01
	16'000.000,oo

Acto seguido la moción es apoyada por el señor - Cristóbal Jaramillo Puertas y sometida a votación se la acepta por unanimidad y se deja expresa - constancia de, que queda aprobado cuadro anexo de distribución del capital suscrito en este aumento

A petición del señor Marcelo Jaramillo Cepeda se-

procede a puntualizar en el cuadro que sigue, el número de participaciones suscritas, el monto de capital suscrito y el capital pagado por cada socio, que le corresponda en el Capital Social de la Compañía , el mismo que será de veinticuatro-millones una vez que se legalice la escritura . - del presente aumento de capital.-

SOCIOS	Nº PART.	CAP.SUSCRITO	CAP.PAGADO	CAP.EN AUMENTO
JAIME JARAMILLO	3.000	3'000.000	1'000.000	2'000.000
JOSE ALBAN S.	3.000	3'000.000	1'000.000	2'000.000
ANIBAL CEVALLOS	3.000	3'000.000	1'000.000	2'000.000
JOSE CORDOVA	3.000	3'000.000	1'000.000	2'000.000
CECILIA JARAMILLO	3.000	3'000.000	1'000.000	2'000.000
MARCELO JARAMILLO	3.000	3'000.000	1'000.000	2'000.000
CRISTOBAL JARAMILLO	6.000	6'000.000	2'000.000	4'000.000
TOTAL :	24.000	24'000.000	8'000.000	16'000.000

En consecuencia se reforma por unanimidad el artículo tercero de los estatutos, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de VEINTICUATRO MILLONES DE SUCRES dividido en veinticuatro - mil participaciones de un mil sucres cada una. La Junta General concede a los señores Presidente y-Gerente, en forma unánime, plenas facultades para realizar todos los trámites legales tendientes a la elevación del capital. Sin otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso concedi-

dos para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las seis y treinta de la tarde, firmando en unidad de acto los socios. - f) Jaime - Jaramillo. - f) Marcelo Jaramillo. - f) José Albán.- f) Cecilia de Cabrera.- f) Ing. José Cordova. - f) Dr. Anibal Cevallos. - f) Cristobal Jaramillo. - Certifico que es fiel copia del original. - Por Planitex Cía. Ltda.- firmado) Ilegible, Gerente. - Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Alejandro Ponce , Matrícula Número novecientos sesenta, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario , firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe . - firmado) Marcelo Jaramillo .-- CI:-170176697-2. - CT: 05721.- f) José Cordova .- CI: 17-0161952-8.- CT: 014495.- CT Cia: 01154 . - firmado)El Notario, Dr. Rodrigo Salgado Valdez .-

----D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S/---

Planitex Cia. Ltda.

ECUATORIANA TEXTIL DE TEJIDOS PLANOS

Teléfono: 547-336
FABRICA: Calle Ramón Borja 78
Baker II Telf. 249-303
Quito - Ecuador

-8 ENE 85

Quito, 19 de [illegible] de [illegible]

[illegible]
Ciudad.

Por medio de la presente, tengo a bien poner en su conocimien to que en la Junta Universal de socios de la Compañía "PLANITEX CIA. LTDA." llevada a cabo el día de hoy, usted fue nombrado por unanimidad [illegible] de la Compañía, por el período de dos años, de conformidad con los Estatutos Sociales.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle por la designación y desearle éxitos en sus importantes funciones.

Muy Atentamente
"PLANITEX CIA. LTDA.

Ing. José Córdova V.
GERENTE

NOTA:

Acepto la función de PRESIDENTE de la Compañía "PLANITEX CIA. LTDA." y prometo desempeñar fielmente mi función.

Marcelo Jaramillo C.

Fecha de Constitución 21 de Marzo de 1.975
Fecha de Inscripción 22 de Julio de 1.975

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 1060 del Registro de Nombramientos Tomo 113
Quito, a 7 de Abril de 1932
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

REGISTRO MERCANTIL

Planitex Cia. Ltda.
ECUATORIANA TEXTIL DE TEJIDOS PLANOS

Teléfono: 547-336
FABRICA: Calle Ramón Borja 78
Baker II Telf. 249-303
Quito - Ecuador

Quito, 19 de Febrero de 1.982

Señor
Ing. JOSE CORDOVA VALLEJO
Presente.-

Apreciado Ingeniero Córdova :

Me es grato comunicarle que en la Junta General Universal de socios de la Compañía "PLANITEX CIA. LTDA." celebrado el día de hoy, usted fue designado por unanimidad, GERENTE GENERAL de la misma por período de 2 años de conformidad con los Estatutos Sociales.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle por tan merecido nombramiento y desearle éxitos en sus importantes funciones. El Gerente ejercerá la Representación Legal de la Compañía.

Muy Atentamente,

Marcelo Jaramillo C.

NOTA:

Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía "PLANITEX CIA. LTDA. y prometo desempeñar fielmente mi función.

Ing. José Córdova V.

Fecha de Constitución : 21 de Marzo de 1.975
Fecha de Inscripción : 22 de Julio de 1.975

Con esta fecha queda inscrito
documento bajo el No.
Registro de No.
Quito

-8ENE85

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a once de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DECIMO PRIMERO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO DECIMO PRIMERO

RAZON: Mediante Resolución Número R4 - once mil setecientos treinta y seis, dictada por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías -Encargado, de fecha diecinueve de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, se aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía PLANITEX CIA. LTDA., otorgada ante mí el nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres. - Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz. - Quito, a treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro. -

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DECIMO PRIMERO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO DECIMO PRIMERO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número once mil setecientos treinta y seis, del señor Superintendente de Compañías Encargado, de diez y nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el número 29 del Registro Industrial, tomo 16.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 545, de 22 de julio de 1975, a fs.- 2578 Vta., del Registro Mercantil, tomo 105.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de - Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " - ECUATORIANA TEXTIL DE TEJIDOS PLANOS CIA.LTDA." (PLANITEX C. LTDA), otorgada el 9 de noviembre de 1983, ante el Notario - Décimo Primero de este Cantón, Dr, Rodrigo Salgado.- Se fijó un extracto, signado con el número 131.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de- agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 - de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 1917.- No enmendado:"1917".- Vale.- Quito, a diez y siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
QUITO